



MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE LA LEY 30714, LEY QUE REGULA EL RÉGIMEN DISCIPLINARIO

CARTILLA TEMÁTICA 041-BB - 2025



ART. 143° CADUCIDAD AUTOMÁTICA DE LA MEDIDA PREVENTIVA DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL SERVICIO

ANTES	AHORA
(...) 143.2. En caso el Tribunal de Disciplina Policial, declare la nulidad de la resolución, puede disponer que el órgano de investigación correspondiente evalúe la imposición de una nueva medida preventiva teniendo en cuenta nuevos elementos configuradores.	(...) 143.2. En caso la Inspectoría Macro Regional competente o el Tribunal de Disciplina Policial, según corresponda , declare la nulidad de la resolución, puede disponer que el órgano de investigación correspondiente evalúe la imposición de una nueva medida preventiva teniendo en cuenta nuevos elementos configuradores.

ART. 154° EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES

ANTES	AHORA
154.1. Las resoluciones consentidas y firmes son de ejecución inmediata. (...)	154.1. Las resoluciones consentidas o firmes son de ejecución inmediata, <u>incluyendo las resoluciones que imponen sanción de Pase a la Situación de Retiro o Disponibilidad, no impugnadas.</u> (...)